



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: RAP 50/2017.

ACTOR: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL¹.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ÓRGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ².

TERCEROS INTERESADOS: PARTIDO DEL TRABAJO Y OTRO.

MAGISTRADO PONENTE: ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR.

SECRETARIOS: JOSÉ LUIS BIELMA MARTÍNEZ Y ANA LUISA BAUTISTA JIMÉNEZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete.

RESOLUCIÓN que **desecha** el recurso de apelación interpuesto por Yeri Adata Ordaz, quien se ostenta como Representante Suplente del Partido Acción Nacional, ante el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, en contra de los acuerdos OPLEV/CG113/2017 y OPLEV/CG119/2017, emitidos por el Consejo General del OPLEV, en los que declara procedente el registro de Hiram Morales Morales, como candidato propietario a Presidente Municipal de Medellín de Bravo, Veracruz, postulado por el Partido del Trabajo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Contexto. Del escrito de demanda y demás constancias que obran en autos, se desprende lo siguiente:

¹ En lo sucesivo se hará mención como PAN

² En adelante se hará mención como OPLEV

1. Inicio del proceso electoral 2016-2017. El diez de noviembre de dos mil dieciséis, dio inicio al Proceso Electoral 2016-2017 para la renovación de los integrantes de los doscientos doce Ayuntamientos en el Estado de Veracruz.

2. Proceso interno de selección de candidatos de Partido del Trabajo.

ETAPA	FECHA	SÍNTESIS
CONVOCATORIA	El ocho de febrero de dos mil diecisiete.	El Partido del Trabajo a través de la Comisión Estatal de Elecciones y Procedimientos Internos emitió la convocatoria para el procedimiento para la selección de candidaturas para presidentes municipales, síndicos y regidores, de los municipios del estado de Veracruz, para el proceso electoral 2016-2017.
REGISTRO DE ASPIRANTES A PRECANDIDATOS	De doce de febrero del año en curso.	Se realizó en las oficinas estatales del Partido del Trabajo, con sede en la ciudad de Xalapa, Veracruz, el registro de aspirantes a presidentes municipales y síndicos.
DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS	El diecinueve de abril de dos mil diecisiete	La Comisión Coordinadora Nacional del PT constituida en Convención Nacional Electoral acordó designar a los candidatos de elección popular, donde se definió que el método de selección de candidatos de la planilla en el Municipio de Cerro Azul, Veracruz, sería por medio de designación directa.

3. Proceso de selección interna del Partido Acción Nacional.

ETAPA	FECHA	SÍNTESIS
Aprobación del método de selección	uno de diciembre de dos mil dieciséis	La Comisión Permanente del Congreso Nacional del PAN, emitió el acuerdo CPN/SG/67/2016, por el que fue aprobado el método de designación directa para la selección de los candidatos sujetos al proceso para la renovación de los doscientos doce Ayuntamientos del Estado de Veracruz.